

# Cuba frente al desarrollo local: consideraciones teórico-metodológicas y reflexiones para su aplicación

JULIA MATILDE CAMPOS ALFONSO\*

El presente trabajo surge de la preocupación en torno a la necesidad del reconocimiento y aplicación integral de la concepción del «desarrollo local», como núcleo del redimensionamiento del modelo económico cubano de desarrollo. Desea contribuir a la reversión de percepciones negativas acerca de la conveniencia de su puesta en práctica en un escenario socioeconómico de proyección socialista, a causa de la apreciación distorsionada; al respecto, genera la presencia de algunos eslabones básicos dentro de su componente de políticas públicas, como es el caso de la política de descentralización y la de estímulo a la innovación empresarial.

En el análisis se aborda la correlación entre «desarrollo socioeconómico» y «desarrollo local» y, por ende, el carácter no genérico de la aplicación de esta variante teórica como modelo de desarrollo. Se precisa un punto de vista basado en un enfoque sistémico del fenómeno respecto a sus componentes y objetivos, y se construye, desde esta óptica de análisis, una matriz DAFO cruzada sobre la aplicación del «desarrollo local» en Cuba con las correspondientes recomendaciones para enfrentar las limitaciones, retos y desafíos, así como para el buen despliegue de las potencialidades al efecto.

**PALABRAS CLAVES:** política de desarrollo regional; análisis regional, urbano y rural; economía cubana.

*This paper comes from the concern about the need of recognition and integral implementation of the «local development» conception as the nuclei of the redimensioning of the Cuban economic model. It pretends to contribute to the reversion of negative perceptions about the convenience of its implementation within a Socialist-oriented economic environment, due to the distorted perspective that in this regard is generated by the presence of some basic links within its public policies component, as it is the case of the decentralization policy and the incentive policy to business innovation.*

*The analysis deals with the correlation between «socioeconomic development» and «local development», consequently, with the non-generic nature of the application of this theoretical economic variant as a model for development. A point of view based on the systemic approach of the phenomenon in relation to its components and objectives is specified, and from this perspective of analysis, a cross DAFO matrix on the application of «local development» in Cuba is created, with the correspondent suggestions to face restrictions, challenges and defiance, as well as for the good deployment of the potentialities for this purpose.*

**KEYWORDS:** regional development policy; regional, urban and rural analysis; Cuban economy.

\* Doctora en Ciencias Económicas, Departamento de Ciencias Empresariales de la Facultad de Economía, Universidad de La Habana. Delegada a los órganos del Poder Popular Municipal. Contacto: matilde@fec.uh.cu.

## Premisas y consideraciones conceptuales en torno al «desarrollo socioeconómico», «desarrollo integral» y «modelo de desarrollo»

Para un adentramiento en el significado y la importancia del fenómeno del «desarrollo local» es obligado detenerse en algunas precisiones gnoseológicas, asociadas a las concepciones de «desarrollo» y «desarrollo socioeconómico», que se erigen en componentes de partida para la comprensión del primero, tanto desde el punto de vista teórico, como de la manifestación del fenómeno en sí.

El enfoque teórico del «desarrollo local», aunque surgido en el seno de sociedades capitalistas, se encuentra íntimamente ligado a la concepción teórica que se deriva de la fenomenología del «desarrollo socioeconómico». Este último, no es un fenómeno que existe de modo genérico, sino que tiene su forma concreta de manifestación para cada modo de producción, de acuerdo con el comportamiento de las leyes económicas que emanan de sus específicas relaciones sociales de producción y la creación de la base técnico-material del mismo. Sin embargo, la concepción del «desarrollo local», aunque tampoco experimenta una existencia genérica, aparece solo a partir de la generación de determinadas condiciones socioeconómicas en el seno de la sociedad capitalista; y también bajo premisas específicas de desarrollo del pensamiento económico, en su bregar por la interpretación de las leyes de la economía, y en la compulsión de su acción mediadora para que los hombres, como sujetos de la manifestación de estas leyes, actúen en correspondencia con ellas.

Dado el enfoque sistémico con el que se aborda el análisis –y el origen de la teoría sobre el «desarrollo local» en el seno de la sociedad capitalista–, resulta imposible descontextualizarlo del momento histórico de la dinámica reproductiva capitalista de largo plazo en que se origina, lo cual constituye un herramental para la comprensión teórica del fenómeno y de su prospección socioeconómica. Por tanto, precisaré algunos aspectos filosóficos y teórico-económicos en torno a los fenómenos de «desarrollo», «desarrollo socioeconómico» y «modelo de desarrollo socioeconómico», así como algunos elementos relacionados con la «teoría de los ciclos de largo plazo», de la dinámica reproductiva capitalista, como aspectos conceptuales importantes para comprender las relaciones causales y la importancia de abrazar, bajo cualquier perspectiva socioeconómica contemporánea concreta –capitalista o socialista–, la concepción y puesta en práctica del «desarrollo local», en función de los objetivos específicos de estas proyecciones socioeconómicas.

El contenido interno del proceso de desarrollo se haya determinado por la lucha de contrarios, condicionada a su vez por el movimiento. Según Zavadski (1963):

El progreso constituye la dirección principal del desarrollo [...] pero no representa una característica general de este [...] el desarrollo hacia una organización superior no se da en todo ni siempre, ya que también existen modificaciones regresivas [...] El desarrollo progresivo tiene carácter *acumulativo* : lo nuevo, una vez surgido, no desplaza por completo a lo viejo, pero lo transforma, [...] en el nuevo sistema [...] se opera una acumulación de elementos y vínculos. Una vez afianzado, lo nuevo ejerce una influencia creciente sobre lo viejo, lo controla, y termina sometándolo. A través de esta acción mutua se produce el desarrollo ascendente de toda la totalidad del sistema [...] el progreso coincide siempre con la destrucción de ciertas relaciones internas y de ciertos elementos del sistema. No existe, entonces un progreso, «puro», o lo que es lo mismo: el progreso no tiene carácter absoluto. (p. 106)

El criterio del «progreso social» debe buscarse en las leyes esenciales del desarrollo histórico, es decir, en el dominio de la producción material. De las dos facetas del modo de producción, las relaciones expresan, con más nitidez, la discontinuidad, lo discreto del proceso histórico y lo específico de sus formas sociales. El desarrollo de las fuerzas productivas, por otra parte, demuestra más paulatinamente la continuidad del desarrollo histórico, y su carácter acumulativo. Marx se encarga de fundamentarlo a lo largo de toda su obra, pero con especial énfasis en *El Capital* (1974); Engels (1970), en el «Esbozo teórico» (p. 325-347) de su *Antidühring*. Lenin (1960), por su parte, también consideró el desarrollo de las fuerzas productivas como el criterio supremo del progreso social (p. 246).

Como se desprende del análisis realizado por Marx (1973, p. 13), el concepto general de «progreso» no debe ser tomado como una abstracción habitual, sino que solo tiene sentido cuando se emplea para un proceso histórico concreto. El «progreso social» no se alcanza tampoco de una manera rectilínea, la historia –como lo reconoce Lenin (1963, p. 124)– marcha a través de zigzags y rodeos. «El movimiento en su sentido más general, en el que es concebido como modo de ser, o atributo inherente a la materia, comprende todos los cambios y procesos que se suceden en el Universo, desde el simple cambio de lugar hasta el pensamiento» (Engels [s.a.], p. 48) y, por lo tanto, abarca también a la sociedad. El movimiento de la materia es absoluto, pero se abre paso a través de la interacción de la continuidad

y la discontinuidad, mediante la cual se expresa el «reposo» como momento del movimiento.<sup>1</sup>

Como resultado del análisis empírico-teórico-sistémico de la dinámica reproductiva de largo plazo de las economías capitalistas avanzadas se reconoce (Campos, 1999), con carácter de regularidad y su consiguiente efecto sobre el sistema mundial de economía capitalista, la existencia de ciclos reproductivos largos con ondas alternas de desarrollo acelerado –duración temporal promedio de veinticinco a veintisiete años–, y de desarrollo desacelerado –de diecinueve a veintiún años–; así como la descripción completa de cuatro ciclos largos reproductivos y la actual descripción del quinto. Se aprecia, además, que estas ondas se caracterizan, en lo esencial, por constituir una forma de manifestación y evolución de las contradicciones del proceso de reproducción del capital, que cobra importancia, fuerza y luminosidad con la transformación del «capitalismo de libre competencia» en «imperialismo»; en ellas se percibe, respectivamente, una primera etapa, que las caracteriza en esencia, y una segunda, de deterioro gradual de esas cualidades.

La mayor duración de las ondas expansivas, respecto a las depresivas, constituye una confirmación de que, bajo este plano de análisis, la continuidad en el desarrollo de las fuerzas productivas se impone a la discontinuidad; de este modo se demuestra que el polo progresivo constituye la dirección principal del desarrollo.

<sup>1</sup> Desde el punto de vista de la naturaleza del cambio social, la posición teórica válida para este análisis, no obstante reconocer la inexistencia de relaciones lineales en el cambio social y la posible alteración del funcionamiento endógeno y la lógica interna del sistema por la acción de fuerzas exógenas –en determinadas circunstancias–, se remonta a la propia concepción materialista del movimiento, la traslada al plano de la dinámica social, y se apoya en ella para reconocer:

- el «reposo» como momento del movimiento –el cual, lógicamente, es relativo– y condición necesaria para garantizar el proceso de cambios cualitativos, a través de la búsqueda de una solución a las contradicciones que se gestan gradual y progresivamente. Por tanto, se coloca analógicamente en la base de la necesidad de la existencia de ondas largas depresivas en el proceso de producción y reproducción capitalista, y reconoce, incluso, que estas ondas no son privativas de la economía capitalista, aunque le brinden a este modo de producción la peculiaridad de su manifestación «a saltos».
- la «continuidad» como la dirección principal del movimiento y al «progreso social» como la dirección principal del desarrollo. Por tanto, la tendencia al restablecimiento del equilibrio interno sistémico se identifica como una fuerza superior a la acción que pueda generar un componente exógeno; fuerza que, aunque vulnerable, propende a restablecer espacio-temporalmente la lógica interna del sistema. Esto presupone el reconocimiento de regularidades y, por tanto, la posibilidad del pronóstico a partir del cumplimiento de las tendencias.

No obstante las particularidades concretas que, para cada modo de producción, reviste el «desarrollo socioeconómico» –visto como el «desarrollo del modo de producción», es decir, de la interacción de las fuerzas productivas con las relaciones sociales de producción–, este proceso siempre tiene dos aristas: una progresiva y otra regresiva. Esta condición se hace mucho más marcada en el capitalismo, debido a la acción de la Ley de la Acumulación Capitalista y de la Ley del Desarrollo Económico y Político Desigual, cuyas actuaciones se encuentran, a la vez, determinadas por la ley económica fundamental del sistema que, por privilegiar el interés individual sobre la plusvalía –ganancia, ganancia media, ganancia monopolista, alta ganancia monopolista, alta ganancia monopolista estatal o corporativa transnacional–, respecto a cualquier otra dimensión de intereses, le imprime un carácter especialmente desproporcionado y no estructural a este desarrollo.

El desarrollo socioeconómico del modo de producción que sustituirá al capitalista –llamémoslo «socialista» o no–, en tendencia, está llamado a convertirse en un proceso tendiente a la proporcionalidad, a partir de la acción de la ley económica fundamental de este sistema en particular, en tanto esta se base en colocar, en su centro, al hombre como ser social, y en la búsqueda proporcional de su bienestar en los diferentes espacios poblacionales/territoriales –provincias, municipios, localidades en el interior de un país.

Esta variante del «desarrollo socioeconómico» debe comportarse también diferente para el caso de los procesos de construcción de la nueva sociedad, que se lleven a cabo *a través de la creación de las premisas materiales, objetivas y subjetivas para su desarrollo* en el seno del capitalismo avanzado, *respecto a la aparición de tales procesos como resultado* del surgimiento de condiciones para el cambio socioeconómico, precipitadas desde una base económica capitalista subdesarrollada.

El desarrollo de una sociedad, considerado de manera integral, se encuentra condicionado históricamente no solo por el modo de producción, sino también por el nivel de desarrollo socioeconómico, contemplando, desde esta perspectiva, los demás elementos del desarrollo –correspondientes a la superestructura– determinantes de la calidad de la vida social: el cultural, el jurídico-institucional, el higiénico-sanitario, el político-gubernamental y el medioambiental. El concepto de «desarrollo sustentable» surge precisamente al imbricar el componente medioambiental dentro de una concepción integrada de desarrollo social.

Una reflexión en torno al fenómeno «modelo socioeconómico de desarrollo» presupone considerarlo en función de la naturaleza y visión

de sociedad que pertenezcan a una concepción estratégica de la misma, generalmente refrendada en la Carta Magna o Constitución. Con tal propósito, es preciso sentar las bases de algunos precedentes teórico-gnoseológicos.

Desde un punto de vista metodológico sería correcto partir de la definición marxista de «estructura económica» (Marx, 1973, p. 13) y distinguirla de la «estructura de la producción social» para, con estos antecedentes, acercarnos a una conceptualización de «crisis estructural» y de las causas que la originan, al constituir esta una expresión de la ruptura del equilibrio relativo del modelo en cuestión (*Enciclopedia de Economía Política*, 1980, pp. 93-94).

La definición más acertada –según la perspectiva de este análisis– de «estructura de la producción social» refiere que esta es «la correlación entre las ramas de la producción que expresa las proporciones de la economía nacional y la situación de la división social del trabajo en las condiciones de un sistema dado de relaciones sociales de producción [...]. Un lugar decisivo en la estructura de la producción lo ocupan las proporciones del desarrollo de la esfera productiva» (Marx y Engels, 1970, p. 544). La estructura de la producción puede ser medida tanto por indicadores naturales como de valor, y podría identificarse también como «estructura técnico-productiva», organizándose según un determinado sistema de proporciones (pp. 544-545).

La «estructura económica de la sociedad», como categoría, se relaciona directamente al sistema de las relaciones sociales de producción, mientras que la «estructura técnico-productiva» se asocia al de las fuerzas productivas. Pero, tal y como ocurre entre los aludidos sistemas, entre la «estructura de la producción», o «estructura técnico-productiva», y la «estructura económica de la sociedad», o «estructura socioeconómica», se manifiesta una relación dialéctica.

El contenido de estas relaciones dialécticas, y el papel más revolucionario, le corresponde, respectivamente, a las categorías «fuerzas productivas» y «estructura técnico-productiva»; y el lugar de la forma –en este plano de análisis–, a las «relaciones sociales de producción» y a la «estructura económica de la sociedad». No obstante, debemos tener muy presente que la forma no es pasiva, sino que interactúa sobre el contenido y que, además, dada la problemática objetiva de interdependencia fenoménica y categorial, las «relaciones sociales de producción» y la «estructura socioeconómica» constituyen el contenido de la formación económico-social –en sentido general– y de su estructura –en lo particular–, determinando la forma que asumen las «relaciones sociales de no producción» en la superestructura.

Existen diversos puntos de vista en torno a la concepción de «modelo económico» (Kindleberger, 1978; Seldon y Pennance, 1995).<sup>2</sup> En lo concerniente a este estudio, el «modelo de desarrollo socioeconómico» es concebido como la interacción sinérgico-sistémica estructural/funcional entre: *las relaciones de propiedad y las relaciones económico-organizativas* –como aspectos de las relaciones sociales de producción–, y *los planes, el conjunto de políticas, el marco jurídico-institucional legislativo de estas y el marco regulatorio del régimen de acumulación* –como componentes del mecanismo económico (García y Rodríguez, 1992, pp. 11-14)–, bajo una unidad de condicionamiento y presuposición que se erija en garante de la consecución de propósitos socioeconómicos específicos, refrendados constitucional y/o jurídicamente.

La importancia que le atribuimos a esta conceptualización deviene de la percepción del «desarrollo local» como un modelo de desarrollo socioeconómico cuyos componentes específicos fundamentaré en breve.

### Origen, condicionamiento socioeconómico y polémica en torno a la concepción del «desarrollo local»

A partir de la segunda mitad de los años ochenta del siglo xx, especialmente en Europa, el desarrollo territorial se focaliza hacia pequeñas iniciativas locales y empieza a hablarse de «desarrollo local» como la dinámica económica de las ciudades y regiones, cuyo crecimiento y re-estructuración se organiza alrededor de la expansión de las actividades industriales utilizando el potencial endógeno de desarrollo (Vázquez Barquero, 1999).

Este autor plantea, además, que esta variante es ante todo una estrategia que toma como mecanismo dinamizador los procesos de desarrollo endógenos, la capacidad emprendedora local, las acciones de capacitación de potenciales creadores de empresas, así como las políticas de formación de empleos mediante la cooperación entre los agentes públicos y privados, con el objetivo de generar capacidades económicas para la comunidad y región.

Otros puntos de vista no menos interesantes se encuentran en Borja (1998 y 2001) y Arocena (1995). Borja le asigna un rol relevante a la participación en el proceso de desarrollo y propone

<sup>2</sup> Kindleberger asume «modelo de desarrollo» como el establecimiento de una serie de relaciones entre variables económicas (p. 55). Seldon y Pennance, en su *Diccionario Económico*, lo definen como construcciones teóricas que abordan las influencias que deben tomarse en cuenta, suministrando una guía para la comprensión y una base para las predicciones (p. 363).

una especie de «redimensionamiento descentralizador» del Estado, donde la descentralización administrativa contribuya no solo a que cada persona se sienta partícipe de la comunidad, sino a que también ejerza un control más directo sobre la gestión local. Por su parte, Arocena vincula la generación de oportunidades y actividades productivas con la dimensión cultural. Además, plantea la necesidad de generar empleo, riqueza y atender los requerimientos más urgentes de la población, considerando las particularidades, las capacidades y la historia e identidad de la comunidad. Asimismo, afirma que los procesos de «desarrollo local» suponen una activa participación ciudadana, de actores locales concentrados en la búsqueda del desarrollo, y que la dinámica de este supone espacios de concertación entre los distintos actores para el diseño de las estrategias.

Esta concepción del «desarrollo local» aparece en un contexto de crisis de la aplicación de la política keynesiana –adecuada para las economías capitalistas durante los años de despliegue de la onda expansiva prolongada del quinto ciclo largo reproductivo capitalista, aproximadamente entre 1945 y 1973–, que se caracterizó por una singular fuerza del componente «consciente» de regulación económica, expresada en la importante participación del Estado en la economía.

Esta participación ha sido cuestionada, en primer lugar, por razones objetivas como consecuencia de la excesiva centralización de la política económica, la baja eficiencia del Estado-empresario y las pronunciadas desigualdades en el desarrollo socioeconómico de los territorios, derivadas no solo del accionar de las leyes de la economía capitalista, sino también de la sinergia resultante de este accionar, unida a la aplicación de una política en extremo macroeconómica.

Por otra parte, la política keynesiana es también criticada por una percepción subjetiva, a mi entender injusta y errática, que le atribuye, de modo fetichista, la responsabilidad del declinar de las ganancias y la rentabilidad del capital que se evidencia en las economías capitalistas avanzadas, desde la segunda mitad de los años sesenta hasta aproximadamente 1973, cuando en realidad este fenómeno responde al declive de la generación tecnológica, difundido con nitidez en la instauración de la onda larga expansiva reproductiva. De ahí que se responsabilice también a Keynes del colapso sostenido de la rentabilidad del capital a partir de 1973, que objetivamente responde a la crisis estructural (Campos y García, 1992) experimentada en esos momentos por las economías capitalistas y la economía mundial del sistema, como resultado de su dinámica interna reproductiva y su coincidencia, en ese momento histórico-económico, con la instalación de



la onda larga depresiva del cuarto ciclo largo reproductivo capitalista. Este evento frena de forma absoluta la capacidad de maniobra de la política económica para salir de la crisis cíclica corta recurrente –de 1973 a 1975–, y de las sucesivas que se manifiestan por esos años, apelando a la realización de nuevas inversiones innovadoras encaminadas a la disminución de los costos productivos, y a la obtención monopólica de ganancias extraordinarias, impulsoras de la dinámica cíclica recurrente.

En este contexto se hacía necesaria la aparición de una política económica con un enfoque descentralizador, de énfasis microeconómico, y surge entonces la concepción teórica del «desarrollo local», que incluye, no obstante, diferentes perspectivas estratégicas asociadas a ella. En torno a esta diversidad de enfoques, más que apelar a simples referencias a las definiciones asumidas, parece conveniente realizar algunos comentarios en relación a la base filosófico-epistemológica que los sustenta, debido a la trascendencia que tendría una percepción inadecuada del verdadero contenido progresista del fenómeno «desarrollo local».

Una de las vertientes encuentra en lo «local» el baluarte de la resistencia a los «avasallantes procesos globalizadores». Contraponer la concepción del «desarrollo local» a la «globalización», proviene de una confusión entre la naturaleza de esta y la «política neoliberal». Esta última, como parte del mecanismo económico, se desarrolla con fuerza desde la segunda mitad de los años setenta, bajo el escenario de la onda larga depresiva reproductiva de la economía capitalista, intentando que recaigan los efectos de la relativa tendencia decreciente de las ganancias sobre los hombros de la población trabajadora.

No es la «globalización» la que se opone a la concepción y *praxis* del «desarrollo local», sino la «política neoliberal». La aplicación de esta última, sin embargo, fue necesaria económicamente para el capital entre la segunda mitad de los años setenta y los años ochenta, pero se torna obsoleta –hasta para los propios intereses de este capital–, a comienzos de la década del noventa, en la medida en que se van modificando las condiciones objetivas del escenario reproductivo de largo plazo de la acumulación capitalista. Contexto que empieza a manifestarse favorable aproximadamente a partir de 1994, en que se identifica, instalada en la economía capitalista, la nueva onda larga expansiva reproductiva, correspondiente al quinto ciclo largo de la vida reproductiva del modo de producción capitalista.

La «globalización», por su parte, constituye un término que convencionalmente resulta aceptable utilizar solo para nombrar la forma

que reviste, en la contemporaneidad, la esencia internacionalizadora del capital. En tal sentido se convierte, de hecho, en la denominación formal de un fenómeno que sí puede ser conceptualizado en el altísimo nivel de categoría económica: la «internacionalización del capital», en su etapa cualitativamente nueva y superior que, si bien no presupone la manifestación de una nueva fase en el desarrollo del modo de producción capitalista, sí debe apreciarse como una nueva etapa en el proceso de expansión internacional del capital financiero (Campos, 1997).

Por tanto, es necesario distinguir entre el término «globalización» y la «política neoliberal de proyección globalizadora», que sí se contraponen a la aplicación de la concepción del «desarrollo local» (figura 1), provocando efectos que combate la plataforma de acción de este último. Negar la objetividad y necesidad económica de la «globalización» implica negar la objetividad y necesidad económica del desarrollo de la «internacionalización» y, por tanto, el devenir de un fenómeno que se erige en parte consustancial del proceso de creación de las premisas materiales para una sociedad superior, en el propio seno de la sociedad capitalista, desde las economías avanzadas y extensible hasta el sistema mundial de la economía.

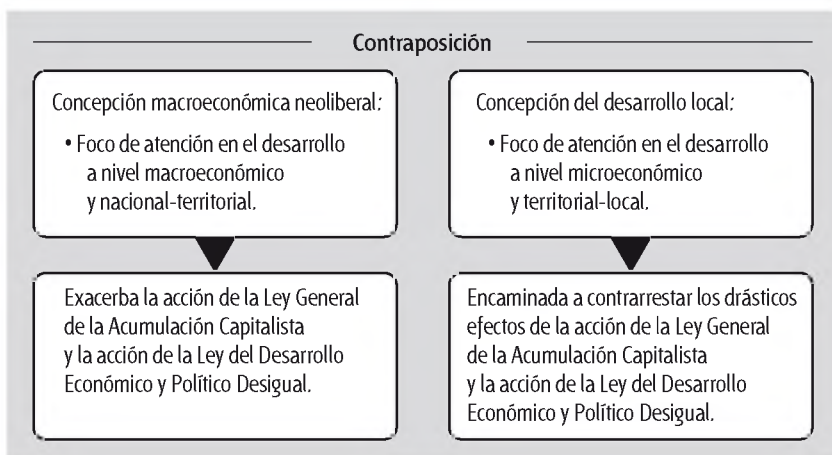


Figura 1

Fuente: Elaboración propia.

Existe otra visión del «desarrollo local», defendida por diversos especialistas, que aprecia lo «local» como espacio para una nueva construcción política o concepción de la conquista del desarrollo, contrapuesta a la naturaleza individualista y excluyente del capital. Una política alternativa que se abre paso en el propio seno de la sociedad capitalista,

respaldando la conveniencia de la aplicación del «desarrollo local» en los procesos de construcción de una sociedad superior a la capitalista.

Desde la postura de este análisis, no solo se comparte esta posición, también se considera que la articulación práctica de la concepción del «desarrollo local» constituye, en los momentos actuales, un modelo de desarrollo socioeconómico imprescindible, necesario –en términos filosóficos– para la construcción de esta sociedad superior bajo cualquier condición: lo mismo a partir de una economía capitalista avanzada, como de una subdesarrollada.

La eliminación de las desigualdades sociales territoriales presupone tensionar el más integral aprovechamiento de los recursos endógenos de cada localidad, mediante el equilibrado accionar de políticas de descentralización-centralización, con peso en las primeras, unido a un «buen hacer gubernamental» o «gobernanza»,<sup>3</sup> y a la conquista de un aceptable nivel de «gobernabilidad» (Arbós y Giner, 1993) como componentes del mismo.

### Ámbito y componentes sistémicos de partida e intrínsecos en la *praxis* de la concepción del «desarrollo local»

Esclarecido con anterioridad el condicionamiento histórico de los procesos de desarrollo socioeconómico, resulta obvio que, aun cuando este modelo constituye una necesidad económica tanto para la sociedad capitalista como para la socialista, responde en cada contexto concreto a objetivos socioeconómicos estratégicos diferentes, incluso cuando la

<sup>3</sup> Desde el enfoque de este estudio, el ejercicio de un «buen hacer gubernamental» o «gobernanza» se encuentra asociado a los siguientes aspectos: a) capacidad para estimular el desarrollo de actividades productivas y proyectos encaminados al desarrollo de la sustentabilidad alimentaria local por parte de todas las formas productivas y de servicios; b) de liderar la planificación estratégica apoyada en métodos participativos; c) poder para involucrar a los actores sociales –empresas, instituciones, sociedad civil y ciudadanos, en sentido general– en la conquista de la visión estratégica de imagen territorial, concebida mediante el diseño del plan estratégico; d) autonomía para el desempeño de funciones administrativas, financieras y gubernamentales legislativas, en ejercicio de la autotutela administrativa y gubernamental territorial local; e) desarrollo de redes de colaboración intralocal –municipal e intermunicipal–; f) alto nivel de involucramiento de actores sociales en la aplicación del sistema de políticas públicas y actividades productivas, de servicios y socioculturales, con la concepción de *cluster*; g) diseño de sistema de información y retroalimentación gubernamental/ciudadana y agilidad para dar respuesta y solución a reclamos; h) transparencia de la rendición de cuenta administrativa frente al gobierno, y de este ante la comunidad, en el orden del cumplimiento de acciones planificadas, manejo financiero, solución de problemas e instrumentación de «ramillete de políticas».

aplicación de las políticas del desarrollo local pueda tornarse similar en el orden táctico y práctico.

En términos generales –en un ámbito capitalista y sin constituir una preconcepción estratégica–, el desarrollo socioeconómico, al representar una forma de solución a las contradicciones derivadas de la acción de las leyes de la acumulación y del desarrollo económico desigual, y una necesidad económica para la conquista de mayores niveles de rentabilidad del capital, coadyuva a la creación de las premisas materiales objetivas y subjetivas para el tránsito hacia una sociedad más justa, más progresista. Esto último se verifica en la medida en que, dentro del seno de la sociedad capitalista, se está operando, especialmente desde las economías avanzadas, un tránsito hacia la existencia de una economía donde el componente social va adquiriendo una nueva dimensión, más amplia, en el contexto.

Por otra parte, para las sociedades que han declarado, institucional y estratégicamente, la construcción de un sistema socialista, la concepción teórica y modelo de «desarrollo local» constituye una herramienta idónea para desarrollar las bases materiales, objetivas y subjetivas, de esta nueva sociedad; el contexto para estimular el funcionamiento del capital social y la realización económica de las diferentes formas de propiedad asociadas al sistema socialista de las relaciones sociales de producción, y demás formas refrendadas institucionalmente; el marco adecuado para desarrollar valores de comportamiento económico, social, cultural, medioambiental, apoyados en la máxima que define esencialmente a la «propiedad socialista» sobre los medios de producción: «propiedad individual basada en la propiedad social» (Marx, 1974, p. 700), ya sea para producir alimentos o para hacer arte. El contexto socioeconómico que ofrece la aplicación, mediante un modelo, de la concepción del «desarrollo local», es el espacio más propicio para el movimiento y búsqueda incesante de soluciones a la contradicción económica fundamental del socialismo, o contradicción entre el «interés social general», el «interés social individual especial» de colectivos y el «interés social individual particular» de cada ciudadano.

La acepción de lo «local» es siempre relativa respecto a una agregación territorial más amplia o agregada. Su *ámbito* difiere para los diferentes países. En Cuba, por ejemplo, abarca el nivel provincial, municipal, localidad intramunicipal y circunscripción. Lo «local» puede ser también un barrio, una zona, una ciudad, una microrregión o una región.

Diferentes autores han desarrollado criterios en torno a lo que han denominado «dimensión de lo local», coincidiendo en ciertos

aspectos y diferenciándose en algunas de sus posiciones.<sup>4</sup> Desde la perspectiva analítica de este estudio, lo más importante al respecto deviene de una concepción sistémica del «desarrollo local» como modelo socioeconómico de desarrollo, así como de la identificación de sus componentes intrínsecos y la percepción de una nueva dimensión integrada de desarrollo, que puede alcanzarse mediante la dinámica de la aplicación del modelo.

### Componentes específicos del modelo de desarrollo local

1. Sujeto de dirección del desarrollo local:
  - a. Gobiernos locales o entidades administrativas de zonas especiales (debe ejercerse un buen gobierno o gobernanza con liderazgo democrático participativo, y profesionalidad para manejar el cambio y para garantizar altos niveles de gobernabilidad).
  
2. Objeto de dirección del desarrollo local:
  - a. Actores del desarrollo local:
    - sector empresarial
    - instituciones
    - sociedad civil
    - gobierno local
    - ciudadanos
  
3. Objetivos de la concepción del desarrollo local (Gallicchio, 2003; Enríquez y Gallicchio, 2003):
  - a. Promover el aprovechamiento de todas las potencialidades de recursos endógenos de la localidad, en interacción con la captación más racional posible de capital social, en pro de la consecución del plan estratégico de desarrollo local.
  - b. Estimular sentimientos de identidad ciudadana, territorial y local, e implicar a las personas naturales y jurídicas en el proceso de desarrollo, a través de la integración entre el «desarrollo social individual integral» de los ciudadanos con el «desarrollo social especial» de colectivos, y con el «desarrollo social general» de la localidad institucional como componente de niveles más agregados de territorialidad local y nación.

<sup>4</sup> Gallicchio (2003) concibe el desarrollo de un territorio asociado a cuatro dimensiones básicas: económica, socio-cultural, ambiental y política.

- c. Impulsar la utilización y disposición tanto de los recursos económicos, humanos, naturales y culturales endógenos, como de los captados en el entorno exterior, así como del capital social y el patrimonio cultural y medioambiental de la localidad; en busca de la satisfacción combinada de los intereses sociales generales de la nación y de la comunidad local, en armonía con los intereses sociales individuales y colectivos.
  - d. Garantizar, mediante órganos institucionales y gubernamentales, el control sobre la valorización del capital social y la rentabilidad del proceso inversionista en el espacio local/territorial, para lograr así una relación armónica entre los intereses sociales generales de la nación y de la comunidad local.
  - e. Propiciar la eficacia y la eficiencia económica de todo el pequeño y mediano entramado empresarial que funciona en la localidad, estimulando el desarrollo de espacios de coordinación *versus* competitividad-innovación entre las unidades sociales empresariales, institucionales y comunitarias, bajo una concepción de *cluster* condicionada a la visión del plan estratégico de desarrollo local.
  - f. Lograr la articulación y concertación entre las pequeñas empresas locales, así como del resto de los agentes socioeconómicos del territorio.
  - g. Inducir el proceder, en todos los ámbitos, de todos los actores sociales hacia programas de formación o consolidación de valores y acciones encaminadas a privilegiar los intereses sociales generales de impacto local, y a conciliar estos con los intereses sociales individuales y colectivos, con despojo de excesivos individualismos.
4. Subsistema de las relaciones de propiedad.
  5. Subsistema de las relaciones económico-organizativas.
  6. Marco jurídico institucional legislativo de dichas políticas.
  7. Marco regulatorio del régimen de acumulación: se relaciona a la utilización combinada del componente consciente de regulación –asociado a la planificación en los planos micro- y macroeconómico, y a la institucionalización–, con el com-

ponente espontáneo de regulación –vinculado al uso de las relaciones monetario-mercantiles para la economía socialista y la economía de mercado capitalista–. Además, se refiere al peso del primer componente para la economía socialista, y al del segundo para la capitalista.

8. Herramientas directivas (en caso de un modelo para direccionar el desarrollo):
  - a. Plan estratégico de desarrollo local:
    - Fases: diagnóstico-diseño de acciones estratégicas hasta la concepción de proyectos por ejes de instrumentación-control-corrección.
    - Carácter participativo (desde el diagnóstico DAFO).
  - b. Plan físico de desarrollo local.
  - c. Políticas de desarrollo local:
    - de descentralización económica, operativa y financiera;
    - de desarrollo endógeno (macroeconómica);
    - de empleo;
    - distributiva de implicación económica;
    - entrecruzamiento equilibrado de política de descentralización *versus* centralización, con peso en la primera;
    - de formación de conocimiento social para el empleo y como actor del desarrollo de la política medioambiental;
    - de estímulo a la innovación empresarial basada esencialmente en la utilización de recursos endógenos, mediante la pequeña y mediana propiedad individual; e
    - inversionista y de competitividad.
  - d. Trabajo en equipos mediante *clusters* y redes
    - *Cluster* empresarial, institucional público administrativo, gubernamental, cultural, medioambiental y turístico que tributa a la visión estratégica de imagen de ciudad.
    - Redes intra- e intermunicipales empresariales, institucionales y comunitarias.
  - e. Red de información local mediante la utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) por los actores locales.
  - f. Aplicación de métodos participativos de dirección, de la manera más directa posible, para la identificación y análisis de la naturaleza causal de los problemas, así como para la identificación de las alternativas de solución y la toma de decisiones.

## Análisis DAFO para la aplicación de la concepción teórica del «desarrollo local» como modelo económico para Cuba

### 1. Fortalezas:

- Experiencia exitosa de entidad institucional administrativa como sujeto de dirección de procesos de desarrollo local.
- Nivel de calificación de la población cubana como base conceptual para el despliegue de acciones inducidas de diagnóstico y participación en el análisis causal de *debilidades* y *amenazas*, así como en el diseño de acciones estratégicas para superar las *limitaciones* y enfrentar los *riesgos* y *desafíos* en pro de la visión estratégica local.
- Existencia de planes físicos de desarrollo a nivel local, municipal y provincial.
- Existencia de una política de estimulación del empleo, respaldada por resoluciones que norman el trabajo por cuenta propia de las localidades.
- Existencia de la Resolución N.º 8 de 2009, que norma el pago del trabajo por resultados y que hoy se está instrumentando en las empresas en perfeccionamiento empresarial, como baluarte para estimular la eficiencia de estas en las localidades.
- Existencia del Documento para la presentación de los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local (IMDL), que contiene las premisas para la aplicación del proceso, los mecanismos financieros y logísticos, los objetivos de los grupos de trabajo económico, la precisión de organismos rectores de la actividad económica de los proyectos, las propuestas de diseño, los procedimientos para el funcionamiento y administración de los fondos, así como particularidades para los proyectos específicos con financiamiento interno y externo.
- Aprobación de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución.

### 2. Debilidades:

- Existencia de planes físicos relativamente débiles en cuanto al carácter poco participativo de su diseño y al proceso de su instrumentación.
- Carencia de planes estratégicos de desarrollo local en los niveles municipales y de localidades intramunicipales.
- Existencia de una concepción de «dirección social» hasta el momento altamente centralizada, refrendada mediante un



marco jurídico que ha frenado el despliegue de las potencialidades económicas de desarrollo de las localidades municipales y ha limitado la disponibilidad de la infraestructura logística necesaria para desarrollar una «cultura comunitaria integrada».

- Falta de sistematicidad en la instrumentación y control del marco institucional administrativo público, desde el nivel central hasta el local, unido a incoherencias en la aplicación del principio de la reglamentariedad, lo que constituye un déficit en la proyección metodológica y funcional de la administración pública.
- Debilidades en la capacitación de los gobiernos locales para protagonizar la dirección de los procesos de desarrollo local.
- Elaboración de un plan estratégico de desarrollo local provincial de carácter relativamente formal, y carente de un proceso de conformación participativa con implicación de actores.
- No existencia de una cultura de elaboración de proyectos suficientemente desarrollada para que se aprovechen con celeridad las *oportunidades* de financiamiento institucional centralizado, así como fuentes externas.
- Falta de financiamiento para acometer inversiones importantes, relacionadas con la rehabilitación constructiva de instalaciones culturales en localidades municipales, incluso en aquellas de relativa importancia turística y urbana.
- Carencia de financiamiento para materias primas, equipos y salarios, en la generalidad de las localidades municipales para inversiones de infraestructura: rehabilitaciones de redes hidráulicas, repavimentaciones, obras ingenieriles, de drenaje albañal y pluviales.
- Carencia de suficiente financiamiento para acometer acciones de protección medioambiental, especialmente de manejo costero integrado, en importantes segmentos de litorales urbanos de costa de playa: demoliciones, reforestación de duna, eliminación de vegetación mal situada, obras de drenaje pluvial y recolección de desechos albañales en zonas de protección costera.
- Las resoluciones que regulan el trabajo por cuenta propia para las localidades entrañan elementos contradictorios, al establecer una tasa impositiva mensual para varias de las actividades autorizadas, como adelanto del impuesto por los ingresos personales al final del año. Se trata de una cuota

fija mensual no condicionada al ejercicio de la actividad, al servicio brindado, y a los ingresos efectivamente devengados.

- La tasa impositiva sobre los ingresos personales al final del año, relacionada con algunas categorías del ejercicio del trabajo por cuenta propia, no lleva implícita una estimulación para el desempeño de la actividad, en tanto no implica un equilibrio entre el interés social general y el interés social de colectivos o individual, sino un marcado desbalance a favor del interés social general, en detrimento de los otros niveles de intereses socioeconómicos.
- Retraso en la aplicación de la Resolución N.º 9 de 2008, no solo en las empresas en perfeccionamiento, sino en el resto del sector empresarial. Carencia de otras acciones, en política de retribución salarial, que garanticen sistémicamente el principio socialista de distribución: de «cada cual según su capacidad» y a «cada cual según su trabajo».
- La no instrumentación de un proceso riguroso, por parte de las comisiones de candidaturas, de ponderación de atributos y valores para la propuesta de cuadros designados a los Consejos de Administración locales, así como de valoración de propuestas en entrevistas con delegados para la conformación de la candidatura a la Presidencia y Vicepresidencia de las Asambleas Municipales y Provinciales del Poder Popular, de manera que la toma de decisiones electiva sea eficaz y garantice el buen ejercicio de funciones administrativas, de gobierno, y buena dirección de los procesos de desarrollo local.
- Falta de cultura de trabajo en equipo y ejercicio de liderazgo compartido, como resultado de la aplicación de métodos participativos de dirección para la identificación de los problemas y la toma de decisiones en busca de alternativas de solución a estos.

### 3. Amenazas:

- Dualidad de misiones administrativas y gubernamentales, personificada en un mismo individuo asignado, simultáneamente, para los cargos de Presidente y Vicepresidente de los Consejos de Administración Municipales y Asambleas Provinciales del Poder Popular, respectivamente.
- Contradicción entre la autoridad otorgada por la Constitución, en su artículo 104, y la falta de respaldo ejecutivo-práctico/administrativo-gubernamental a los Consejos Populares para

el ejercicio de la misma por parte de la Ley N.º 91 de 2000 o Ley de los Consejos Populares. Tal paradoja se manifiesta, por un lado, en el reconocimiento de la más alta autoridad del Consejo Popular para el desempeño de sus funciones, y, por el otro, en la declaración, en la Ley 91, de que este no dispone de estructuras administrativas subordinadas; lo que lo limita en el ejercicio de su función de exigir eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y servicios de las entidades enclavadas en su área de acción, así como para el cumplimiento de los encargos relacionados con la participación popular, que son encomendados al Consejo en los artículos 35 y 38 del capítulo VI, de esta propia ley.

- Existe cultura de solidaridad internacionalista, pero falta en cuanto a la cooperación interlocalidades –a nivel municipal–, e intermunicipales –a nivel provincial y nacional–, mediante redes de colaboración empresariales, institucionales y comunitarias.
- A pesar de existir un orden jurídico-institucional, desarrollado en la mayoría de las esferas de la administración central del Estado, se perciben dificultades en su instrumentación administrativa y en el control intradisciplinario en función de este. Lo mismo sucede en la actividad de control y fiscalización gubernamental.
- No obstante el desarrollo de un marco legal administrativo e institucional, se viola con mucha frecuencia el principio de reglamentación de la administración pública en ejercicio de la autotutela administrativa, se emiten resoluciones y normativas que contradicen la esencia de las leyes.
- La doble subordinación de entidades administrativas al Poder Popular, hasta el nivel provincial, y a los respectivos ministerios de la administración central del Estado, unida a la no subordinación a los Consejos Populares de las localidades intramunicipales de dichas entidades, genera falta de eficiencia en el ejercicio de sus encargos organizacionales.
- La carencia de una política encaminada a estimular espacios de competitividad local/territorial entre las diferentes formas socioeconómicas legitimadas constitucionalmente, incluso dentro del propio sector de las empresas estatales, ha generado por años un monopolismo descomprometido en materia de eficacia, que afecta al consumidor, no solo por la calidad de los productos ofertados, sino por el nivel

de los precios que, muchas veces, carecen de racionalidad, de acuerdo a los costos del producto y el nivel del salario medio.

- La estructuración funcional del Partido Comunista de Cuba, desde el punto de vista local/municipal, no se encuentra esencialmente focalizada en el respaldo y fiscalización en pro del buen ejercicio de gobierno, sino en el seguimiento de determinadas tareas, por ejemplo, la batalla contra el dengue y el proceso de contratación de pago de los efectos electrodomésticos. Esto último, sin dejar de ser importante, provoca cierta enajenación respecto a la acción sistémica y sistemática que debe existir en la estrecha vinculación con los delegados y Consejos Populares en la base, con relación a problemas que se verifican en el centro de las demandas del pueblo y cuya solución no depende del bloqueo, sino del buen actuar administrativo y gubernamental –municipal y provincial– que debe fiscalizar el Partido.
- A causa de deficiencias materiales subjetivas, se obstaculiza administrativamente la ejecución de proyectos que pueden recibir financiamiento externo. A veces, las limitaciones surgen por falta de recursos productivos debido al escenario de bloqueo de dimensiones extraterritoriales impuesto a Cuba por Estados Unidos; pero también, en otras ocasiones, por inacción administrativa, al tratarse de recursos que pueden ser movilizables de manera endógena, solo con la adopción de medidas «bloqueadas» por la centralización y la falta de atribuciones administrativas y autonomía financiera de los gobiernos municipales –y determinados Consejos Populares de connotación especial– a nivel de las localidades intramunicipales.
- Debilidad en la proyección metodológica –sistémica en el caso de la administración pública– desde el nivel central hasta los Consejos de Administración de los gobiernos provinciales y municipales.

#### 4. Oportunidades:

- Cuba cuenta con un alto nivel general de calificación de la fuerza de trabajo, especialmente con un elevado número de profesionales comprometidos con la defensa de un proyecto socialista de desarrollo de localidades, como potencial para ocupar cargos en las estructuras de gobierno de los diferentes ámbitos de lo local.

- A través de la educación superior puede hacerse llegar a los gobiernos locales una metodología de acción-formación para el diseño de planes estratégicos de desarrollo local en territorios urbanos; una propuesta de áreas de resultados claves (ARC) e indicadores para operativizar el diagnóstico y la medición del desarrollo local, con potencialidades de efectuar comparaciones, homologaciones tanto en el plano nacional, como frente a experiencias iberoamericanas de mayor reconocimiento que han sido fuente de inspiración de esta propuesta.
  - En Cuba existe conciencia de la necesidad de impulsar el uso de los recursos endógenos, para respaldar el proceso de sustitución de importaciones bajo el actual escenario de bloqueo.
  - La reconsideración del modelo económico cubano como eje central del VI Congreso del Partido.
5. Limitaciones: Cuba, a partir de las fortalezas y oportunidades identificadas, cuenta con grandes potencialidades para desplegar la aplicación generalizada del modelo de desarrollo local, como marco alternativo sistémico por excelencia para alcanzar las visiones estratégicas de las localidades, en conjunto con la visión estratégica general de desarrollo de nuestra sociedad, refrendada en la Constitución. Como resultado de la combinación de las debilidades y amenazas identificadas para la aplicación en Cuba de la concepción teórica del «desarrollo local» como modelo de desarrollo socioeconómico, resulta estimulante comprobar que las limitaciones fundamentales de dicho proceso –con independencia de la existencia objetiva del escenario de bloqueo económico impuesto por Estados Unidos– son de carácter subjetivo-materiales. Es esta una condición vital para emprender un plan de acciones para superar dichas limitaciones, como parte consustancial del nuevo modelo económico.
6. Riesgos: a causa de la sinergia entre las debilidades y oportunidades identificadas en el análisis, se infiere que los riesgos fundamentales devienen de:
- No aplicar correctamente –por defecto o por exceso– la dimensión descentralizadora del proceso de cambios refrendado en los *Lineamientos...*, lo que puede erigirse, en el primer caso, en una fuerte barrera para la estructuración y funcionalidad de esta concepción, y la superación de las debilidades que se erigen en freno de la misma.

- No enfrentar el fenómeno con la profesionalidad e integralidad requeridas al desconocer las potencialidades asociadas a este.
  - No atender debidamente el efecto sinérgico positivo que se deriva de la aplicación integral del concepto «desarrollo local» como componente importantísimo del diseño del nuevo modelo socioeconómico socialista, en proceso de configuración en el contexto del VI Congreso del PCC.
7. Desafíos: al considerar la unidad de las oportunidades y las debilidades, percibidas en la posible puesta en práctica de la concepción teórica del «desarrollo local» como modelo de desarrollo para el país, apreciamos como desafíos en la instrumentación de este proceso:
- Aprovechar la oportunidad espacio-temporal, contextual, socioeconómica nacional, y la coyuntura económica internacional, para aplicar en Cuba, desde una perspectiva socialista, la concepción teórica del desarrollo local como modelo económico integral de nuestras localidades.
  - No desestimar la coyuntura histórica concreta que ofrece el VI Congreso del Partido para impulsar la aplicación de esta concepción de desarrollo en las localidades municipales e intramunicipales, vigilando el equilibrio preciso que debe existir entre las políticas de centralización y descentralización. No puede permitirse que el temor por la independencia económica relativa, asociada a las políticas de descentralización, limite la concreción integral del «desarrollo local».
  - Desplegar las potencialidades de desarrollo socioeconómico socialista en las localidades mediante el modelo de desarrollo local. De este modo, es posible detener la evolución de contradicciones de naturaleza ideológica, derivadas de una percepción fetichizada que atribuye la ineficiencia económica al socialismo, y no como resultado esencial de la aplicación defectuosa de las leyes económicas de este sistema, a través de la mediación de los hombres en la comprensión y aplicación de dichas leyes para el diseño de la política económica.

## Bibliografía

- ARBÓS, X. y S. GINER (1993): *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- AROCENA, J. (1995): *El desarrollo local como desafío contemporáneo*, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Nueva Sociedad, Caracas.

- BORJA, J. (1998): «Ciudadanía y espacio público», en *Reforma y Democracia*, n.º 12, Buenos Aires, pp. 25-44.
- \_\_\_\_\_ (2001): «El gobierno del territorio en las ciudades latinoamericanas», en *Instituciones y Desarrollo*, n.ºs 8 y 9, Barcelona, mayo, pp. 83-142. <[http://www.iigov.org/prud/bibliote/revista8\\_9/does.revista8\\_03htm](http://www.iigov.org/prud/bibliote/revista8_9/does.revista8_03htm)>, fecha de consulta: 10 de mayo de 2009.
- CAMPOS, J.M. (1997): «Globalización económica: enfoque teórico desde una óptica marxista», en *Cuba Socialista*, n.º 8, La Habana, pp. 23-36.
- \_\_\_\_\_ (1999): «Ciclos largos reproductivos en la economía capitalista: enfoque teórico-empírico», Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones sobre Economía Internacional (CIEI), Universidad de La Habana.
- CAMPOS, J.M. y F. GARCÍA (comps.) (1992): *Lecciones de Economía Política del Capitalismo*, t. 2, ENPES, La Habana.
- Enciclopedia de Economía Política* (1980), t. 4, Editorial Enciclopedia Soviética, Moscú.
- ENGELS, F. [s.a.]: *Dialéctica de la naturaleza*, Cooperativa Periodística Luz- Hilo Económico, La Habana.
- \_\_\_\_\_ (1970): *Antidühring*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- ENRÍQUEZ, A. y E. GALLICCHIO (2003): «Gobernanza y Desarrollo Local», documento presentado en la Escuela de Verano MOST-UNESCO, CLAEH, Punta del Este, octubre, inédito.
- GARCÍA, F. y S. RODRÍGUEZ (1992): «Introducción al estudio de la Economía Política», en J. M. Campos y F. García (comps.), *Lecciones de Economía Política del Capitalismo*, t. 1, ENPES, La Habana, pp. 11-14.
- GALLICCHIO, E. (2003): «El Desarrollo Local en América Latina. Estrategia Política basada en la construcción de Capital Social», documento presentado en la Escuela de Verano MOST-UNESCO, CLAEH, Punta del Este, octubre, inédito.
- KINDLEBERGER, C. (1978): *Desarrollo económico*, Macmillan, Berlín.
- LENIN, V.I. (1960): *Obras completas*, t. 13, Editorial Cártago, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1963): *Obras completas*, t. 27, Editora Política, La Habana.
- MARX, C. (1973): *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1973.
- \_\_\_\_\_ (1974): *El Capital*, t. 1, Editora Nacional de Cuba, La Habana.
- MARX, C. y F. ENGELS (1970): *Coll Works*, t. 3, Editorial Moscú, Moscú.
- PCC (2011): *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*, VI Congreso del Partido, La Habana, abril.
- SELDON, A. y F.G. PENNANCE (1995): *Diccionario Económico*, Editorial OIKOS.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*, Ediciones Pirámide, Madrid.
- ZAVADSKI, K. (1963): «Hacia una comprensión del progreso en la materia orgánica», en I.S Kon (comp.), *El desarrollo en la naturaleza y en la sociedad*, Editora Política, La Habana.